

En la Isla al mes..... 2,00 pts.
Resto de España al mes 2,50 »
Extranjero al año..... 60,00 »
Número suelto..... 10 céntimos
Número atrasado..... 20 »

Antoncios: PAGO ANTICIPADO

EL BIEN PÚBLICO

DIARIO

FUNDADO EN 1.º DE MARZO DE 1878

OFICINAS

Redacción y Administración:
Plaza de Pablo Iglesias 17 y Rampa
de la Abundancia, 3º
Teléfono número 84

Telegramas: «BIEN» MAHÓN

No se devuelven los originales

Año LVIII

Mahón, jueves 17 de Diciembre de 1931

Núm. 17.612

DESDE NUEVA-YORK

LA CORTE SUPREMA DE LOS ESTADOS UNIDOS
Y EL DERECHO CANÓNICO

La iglesia en los Estados Unidos tiene todas las garantías y libertades y disfruta de la más alta consideración y estima oficial y pública. Posee, adquiere, vende, administra, enseña, concede grados universitarios de validez académica, tiene sus propios cementerios autónomos, independientes de la intervención civil y puede enterrar dentro de los templos y en la clausura de los conventos. Además de todas estas facultades y privilegios que se le niegan en países considerados católicos, su propia legislación canónica es defendida y amparada por los tribunales de justicia y confirmada por la Corte Suprema de Washington.

La diócesis de Brooklyn que forma parte de la ciudad de Nueva York, como todas las diócesis, tiene en cada parroquia su cementerio católico, en el cual únicamente pueden ser enterrados los católicos con permiso de la autoridad eclesiástica y en donde únicamente los católicos pueden adquirir lotes de terreno para sepulturas.

Los esposos John y Anna Yome compraron hace años una parcela de terreno para sepultar a sus dos hijos, y años después el mismo John Yome fué enterrado junto a los restos de sus hijos. Su esposa heredó una sepultura en otro cementerio no católico en donde están enterrados sus padres, y deseosa de reunir en un mismo cementerio a sus padres y a su esposo e hijos, intentó trasladar los restos al cementerio no católico, para lo cual pidió permiso al Obispo de Brooklyn. Estudiada la solicitud, el Obispo respondió negativamente basándose en que no era un cementerio católico a donde iban a ser trasladados los restos, citando las disposiciones del Derecho Canónico que se opone a una traslación en estas condiciones. La viuda no se conformó con la negativa del Obispo y se dirigió a la Corte de Apelaciones, llegando hasta el Tribunal Supremo de los Estados Unidos, el cual reconoció el derecho de la Iglesia sobre sus cementerios y legislación de los mismos, y confirmó la resolución de la diócesis de Brooklyn.

Un caso parecido acaba de darse en las Islas Filipinas, hoy bajo la soberanía de los Estados Unidos, en la diócesis de Jaro. Ramón Arnaldo enterró a su hija Hildegarda, de dos años de edad, en el cementerio católico, en 1923, y a principios de este año quiso trasladar los restos a un cementerio masónico, en la ciudad de Capiz. El obispo, Monseñor James O' Closkey, se opuso al desentierro citando los cánones de la Iglesia, y el asunto, como en Brooklyn, fué llevado a los tribunales de Justicia, pasando finalmente a la Corte Suprema de las Islas Filipinas, en donde el Presidente, Mister Stroot, citó el caso de la Corte de Apelaciones de Nueva York y Corte Suprema de los Estados Unidos, en el caso Yome, y confirmó la negativa del obispo de Jaro, impidiendo que el cadáver de la criatura bautizada en la Iglesia Católica fuera trasladado a un cementerio masónico.

En la sentencia final dada por el juez Stroot constan estas palabras: «En los cientos de años de ocupación de estas Islas por España, la Iglesia ha tenido siempre estas prácticas, costumbres y leyes, y no habiendo en ellas nada que sea ilegal ni opuesto a lo que la misma Iglesia practica en los Estados Unidos, la Corte Suprema de las Filipinas ampara y sostiene el fallo del Obispo de Jaro».

Bajo la bandera republicana de los Estados Unidos la Iglesia es independiente en su esfera, y el Estado la protege, ampara y defiende.

MARCIAL ROSSELL

Hotel Walton, Nueva York 1931.

CLARAMENTE Y BREVEMENTE

Nuestra posición ante el Jefe del Estado

Vamos a ver si fijamos con claridad, y con brevedad, nuestra posición ante el Jefe del Estado.

Para un espíritu socialmente, y políticamente conservador el jefe del Estado, en cualquier civilización, significa, en primer término, una idea de autoridad. Etimológicamente, jefe quiere decir cabeza. Y es el jefe del Estado, cabeza del Estado. Cabeza, además, en todas las ordenaciones políticas, necesaria. Tan necesaria, que sólo los anarquistas han negado una cosa que se impone con vigor a las inteligencias normales.

Individualmente, no prescinden de la cabeza ni los héroes de novela. No hay hombres—jauque los hay—sin cabeza. Fuera más necesaria que en la persona aislada es la cabeza en la persona jurídica. ¿Por qué? Pues por lo que supone la diferenciación de poderes o de órganos. Nosotros no necesitamos complicar la cabeza en ciertos momentos, por ejemplo, la cabeza no necesita decirle a los pulmones que se abstengan de digerir ni advertir al estómago que no se meta a res-

culo simboliza, lo más que respetamos, sin adherirnos al régimen que representa; pero pensando en lo que supone o en lo que debe suponer de emoción nacional la Jefatura del Estado.

El Presidente recibió a los periodistas; el Presidente va a hacer a un periodista declaraciones políticas. Entonces, aun a los que tenemos ese concepto ¿se nos obliga a discutir al jefe del Estado? Porque si hace apreciaciones tenemos derecho a examinarlas, y en ese caso, el jefe del Estado abdicaría de su papel de potter moderador.

El jefe del Estado no tiene que hablar. Pase que, bajo la emoción del primer momento, recibiese ano-

che a los periodistas en los salones de Palacio. Pero ¿va a ser un Presidente entrevistable?

En tal supuesto, no se podría renunciar al derecho a la crítica, ni aquel concepto que tenemos de su significación y de su misión se impondría como norma de conducta.

Los jefes del Estado de todo el mundo hablan y actúan a través de sus ministros, y sólo en momentos excepcionales y solemnes, y también con autorización de sus Gobiernos, lo hacen personalmente.

Así, la crítica no tiene por qué mezclarse en las luchas pasionales. Y nosotros deseamos que las mismas normas imperen en España.

(De «La Nación».)

La revisión de las reparaciones

En Basilea, sede del Banco Internacional de Pagos, está reunida la Comisión consultiva que se ocupa de la revisión del problema de las reparaciones. Después de haber pedido a Alemania el pago de 131.000 millones de marcos oro, los aliados fueron obligados por la realidad económica a reducir sus exigencias, hasta llegar al Plan Young que impone al Reich 1.800 millones al año. El Plan Young fué redactado en Agosto de 1929, es decir, en vísperas de la grave crisis mundial. Demuestra esta circunstancia cuan tas veces y hasta qué punto pueden equivocarse los peritos. No vieron éstos, no sospecharon siquiera, que dentro de unos pocos meses, antes de que el Plan entrara en vigor, todos los países estarían sufriendo una crisis jamás vista, y que para Alemania el pago de 1.300 millones de marcos significaría una carga muchísimo más pesada que la que se había pensado. En efecto, desde Agosto de 1929 los precios de todos los artículos han bajado fuertemente, lo que quiere decir que para pagar 1.800 millones Alemania tiene que exportar una cantidad de mercancías mucho más elevada que los peritos, habían calculado al redactar el Plan Young.

Esta circunstancia tiene gran importancia, pues se estima que los pagos al extranjero se pagan mediante el superávit en el comercio exterior.

Es inevitable, pues, la revisión de las anualidades y de la manera de pagarlas. Como se sabe, las anualidades del Plan Young tienen una parte condicional y otra incondicional, que ha de pagarse en todo caso, aunque se demuestre que Alemania necesita una moratoria para el pago de la totalidad. Sin embargo, el Presidente Hoover ha conseguido establecer una moratoria absoluta de un año, pero el primero de julio del año que viene, el Plan Young entrará otra vez en vigor, si los peritos reunidos en Basilea no encuentran la manera de modificarlo, con el consentimiento de los Gobiernos interesados. Alemania se encuentra en una situación financiera desastrosa, complicada por la existencia de crecidísimas deudas comerciales que había contraído en parte precisamente para satisfacer sus deudas políticas (reparaciones). Gran parte de las deudas particulares son de corto plazo y el 29 de febrero llegan al vencimiento 67.000 millones de marcos oro. Es evidente que Alemania no podrá pagar esta suma sin que el marco se derrumbe, ya que la cobertura oro de la moneda alemana apenas pasa de un 25 por 100.

Como el Reich tiene a la vez deudas políticas y deudas particulares, surge la pregunta si las primeras han de tener prioridad sobre las segundas. Desde el punto de vista ju-

rico, no cabe la menor duda que las reparaciones son más importantes que el cobro de los créditos consentidos en mayor parte por Bancos anglosajones, atraídos por los elevados intereses que ofrecía Alemania, pobre en capitales. Sin embargo, los Gobiernos pueden esperar más que los Bancos, ya que algunos de éstos quebrarían si no pudieran encontrar por lo menos parte de los créditos enviados a Alemania. Significa esto que el espíritu jurídico está a veces opuesto a las realidades económicas.

¿Sigue en vigor el Plan Young? Nominalmente, sí. Laval ha conseguido en Washington que así fuera, y para solicitar a los aliados que volvieran a examinar su capacidad



El señor Pí y Arsuaga, con varios íntimos y correligionarios después de colocar coronas y flores en la tumba de Pí y Margall

de pago, Alemania ha tenido que invocar el derecho que le concede el Plan Young. Pero en realidad, todos saben que el famoso Plan financiero ha de sufrir una revisión si no se quiere que Alemania se declare en quiebra, con todas las consecuencias de tal acontecimiento. No es probable, por consiguiente, que el primero de julio se reanuden los pagos a título de reparaciones; y si se reanudan, será en una cantidad bastante más reducida que la prevista por el Plan Young.

UN DIPLOMATICO

(De «Las Provincias».)

Después del acontecimiento

Si el acto de toma de posesión de la Presidencia de la República, celebrado ayer en Madrid, repercutió en el resto de España tan débilmente como se advirtió en Barcelona, habrá que reconocer que la jornada resultó mucho menos brillante de lo que sin duda esperaban sus organizadores. No hemos visto fiesta más desmayada que la media fiesta que ayer se guardó en esta capital. Y no decimos «se celebró», porque en realidad no se celebró acto alguno, como no tuera el cierre de tiendas, esta vez impuesto—hasta para las expendur as de tabaco—, así como en la reciente y suprimida fiesta de la Inmaculada fué espontáneo. Pero nótese la diferencia: la fiesta del día ocho se distinguió por la animación que reinó, no sólo en los templos, sino en la vía pública—matizada de colgaduras—durante todo el día; la ciudad tenía un aspecto riente, con bri-

llos de entusiasmo. Al paso que lo característico del día de ayer fué el aspecto gris de la urbe; en las calles, en todas las horas del día, una relativa raridad de tránsito; ninguna animada conversación sobre el acontecimiento de actualidad; mucha distracción (apartamiento) en cines y teatros; y en cuanto a colgaduras, fuera de las de los centros oficiales, había que buscarlas con una lupa hasta dar con la docena. Un aire de indiferencia helaba el ambiente ciudadano.

Como quiera, nos encontramos en presencia de una nueva legalidad constituida. No importa cómo se constituyera, para acomodar a ella nuestra conducta. Católicos por encima de todo, nos atenemos escrupulosamente—como hemos hecho siempre—a las normas pontificias, tan antiguas como la Iglesia, y que ahora—y sólo ahora—algunos acaban de descubrir Pa-



BILBAO.—Ventanilla donde se cometió el atraco en la Caja de Ahorros de Las Arenas

triotas en toda la extensión de la palabra, sabemos que nuestro deber es trabajar dentro de la legalidad existente, acatándola, de hecho. «Acatar» no es lo mismo que «adherirse», como se pretende interesadamente. Acatar es trabajar por el propio ideal, dentro de la más estricta legalidad. Y así cumpliendo todos los deberes de ciudadanía, puede servirse por un ideal distinto a lo establecido, valiéndose de los recursos que proporcionen las leyes promulgadas. De ahí nace precisamente el concepto auténtico de libertad legítima, que se extiende desde la conciencia hasta la actuación.

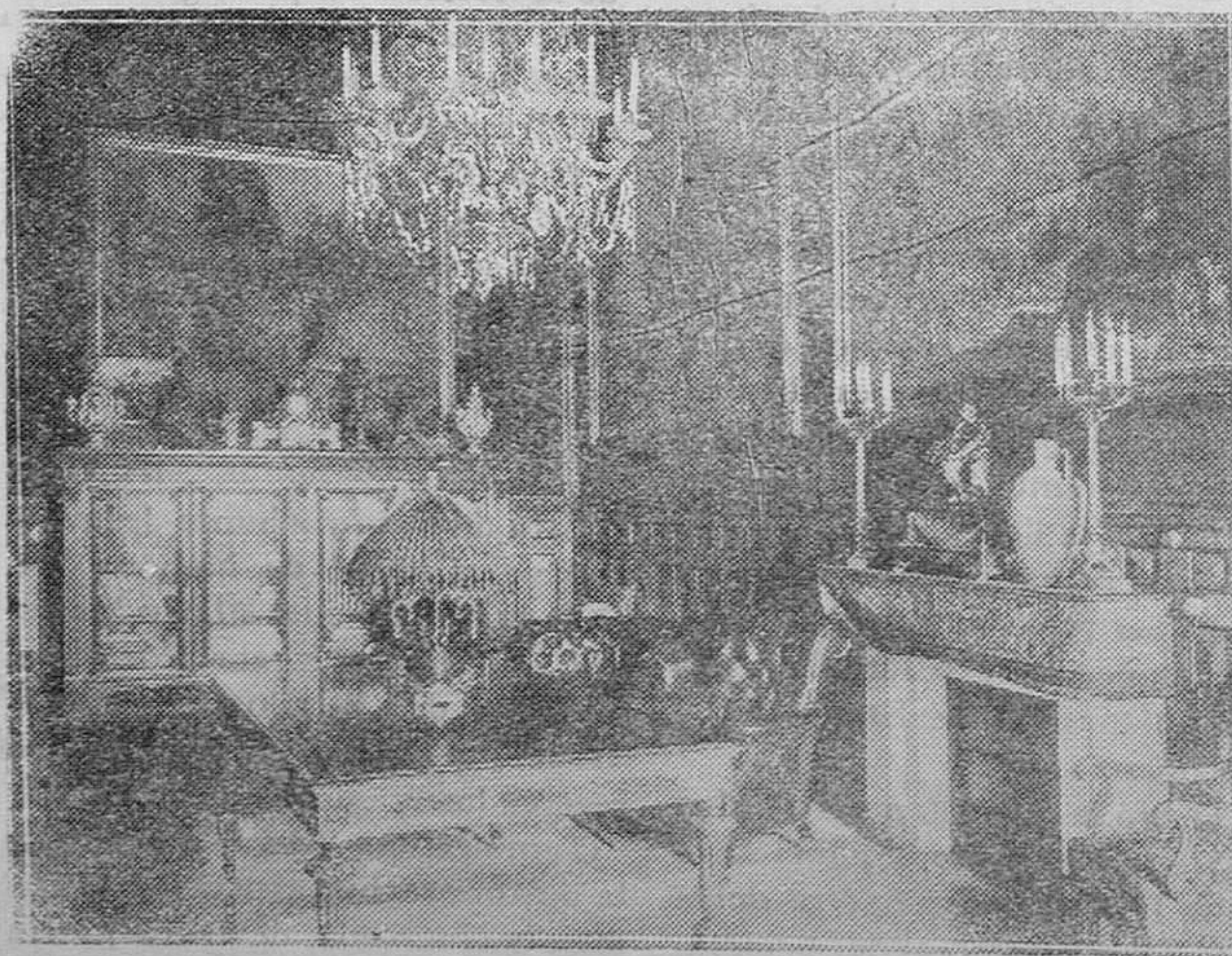
Nada de rebeldías, ni por asomo; pero tampoco nada de claudicaciones. Pretender, por ejemplo, que la clase aristocrática se democratice hasta ponerse a nivel con una democracia enemiga de Dios y de venerandas tradiciones, no es querer adaptarla, sino desnaturalizarla. Y la desnaturalización es sencillamente un absurdo, porque, como la propia palabra indica, va contra la naturaleza de las cosas, más fuerte que las entelequias de los hombres.

Lo único que importa es que cada cual cumpla con los imperativos de una conciencia honrada, que es el resumen de todo programa de ciudadanía, y lo demás se nos dará por añadidura. Porque, en conclusión, con unos u otros ajetes políticos es la Providencia la que rige los destinos de los pueblos.

(Del «Diario de Barcelona».)

Dietarios para 1932

Se encontrarán en la Librería de Manuel Sintés Rotger, plaza de Pablo Iglesias número 17, Mahón,



MADRID.—Sala de recibir del Palacio de la plaza de Oriente, de las habitaciones que ocupaba Don Jaime de Borbón y Battemberg que ocupará el Presidente de la República

SECCIÓN DE ANUNCIOS

Imprenta, Librería, Papelería y Encuadernaciones

DE

MANUEL SINTES ROTGER

DESPACHO: Plaza de Pablo Iglesias, 17 — TALLERES: R. Abundancia, 30

Teléfono número 84

Impresiones de todas clases para el comercio y artísticas

Impresión de carteles de espectáculos y publicidad

Impresiones en relieve, en negro y colores, última novedad

Artículos de escritorio, alta novedad, y libros para contabilidad y comercio

Secciones especiales de librería y papelería

Sección especial para impresos de lujo, acciones, cheques, etcétera

Tarjetas de visita, carnets, participaciones boda, etc.

Plumas estilográficas, de oro garantizado, marcas

"WATERMANN"
— Y —
"PELIKAN"



Almendros «DESMAYO»

Convierten las tierras más ásperas y secas en vergeles reproductivos, superando su valor al de los mejores terrenos dedicados a cultivos similares. Quienes cuentan con algunos centenares, puede decirse que tienen asegurada su subsistencia.

El almendro «Desmayo» merece cada día más particular predilección por la mayor resistencia a los frios y heladas, lo cual hace particularmente recomendable en los sitios donde las bajas temperaturas son más de temer.

Si se tiene en cuenta el valor y consumo creciente de la almendra, el mínimo coste del establecimiento, de los almendrales y que con ellos es relativamente factible dar valor elevado a muchos terrenos improprios para otros cultivos, se dará a este arbolado la estimación de que es merecedor.

De 3 años injerto, mínimo 3 metros alto. Ptas. 175 el 100
De 2 años injerto, 1ª selección. 150 el 100

El Cultivador Moderno BARCELONA
TRAFALGAR, 76. — Teléfono 18.744

Pídanse catálogos de frutales, forestales y semillas

Compañía Trasatlántica

SERVICIOS DEL MES DE DICIEMBRE DE 1931

Línea del Cantábrico a Cuba-México

El vapor «Cristóbal Colón» saldrá de Bilbao y Santander el día 18 de Diciembre, de Gijón el 19 y de Coruña el 20, para Habana y Veracruz, escalando en New-York al regreso.

Próxima salida el 18 Enero 1932.

Línea del Mediterráneo al Brasil-Plata

El vapor «Uruguay» saldrá de Barcelona el 5 Diciembre, de Almería y Málaga el 6 y de Cádiz el 8, para Santa Cruz de Tenerife, Río de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

Próxima salida el 5 Enero 1932.

Línea del Mediterráneo a New-York-Cuba

El vapor «Buenos Aires» saldrá de Barcelona y Tarragona el 4 Diciembre, de Valencia el 5, de Alicante el 6, de Málaga el 7, de Cádiz el 9 y de Vigo el 11, para New-York Habana y Santiago de Cuba (facultativa).

Próxima salida el 7 Enero 1932.

Línea del Mediterráneo a Puerto Rico, Venezuela y Colombia

El vapor «J. S. Elcano» saldrá de Barcelona el 25 Diciembre, de Valencia el 26, de Málaga el 27 y de Cádiz el 29 para Sta. Cruz de Tenerife, San Juan de Puerto Rico, Santo Domingo, La Guayra, Puerto Cabello, Curaçao, Puerto Colombia y Cristóbal.

Próxima salida el 25 Enero 1932.

Servicio tipo Gran Hotel.—T. S. H.—Radiotelefonía.—Capilla. Orquesta, etc.

Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje, se mantienen a la altura tradicional de la Compañía.

También tiene establecida esta Compañía una red de servicios combinados para los principales puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para informes en las oficinas de la Compañía: PLAZA DE MEDINACELI, 8, BARCELONA, y en la Agencia en Mahón, DON JUAN F. TALTAVULL, calle de Juan Mir y Mir, n.º 24.

1054

LA ESCLAVITUD DEL AMOR

fuerte reja de hierro, y no tenían mueble alguno.

Un poyo de mampostería adosado a uno de los rincones, servía al preso de asiento, cama y mesa.

Así eran, iguales hasta la identidad en sus más pequeños detalles, los dos calabozos separados en que encerraron a Ramiro y a Rosa.

El alguacil, que hacía las veces de calabocero, hombre bonachón y compasivo, tuvo para la joven algunas frases cariñosas, que ella en su abstracción ni comprendió siquiera.

—Si necesita usted alguna cosa—la dijo—no tiene que hacer más que llamarme; yo estoy en la habitación inmediata y acudiré en seguida para servirla en todo aquello que necesite de mí y que no esté reñido con el cumplimiento de mi deber.

Rosa ni siquiera le contestó.

Hallábase en un estado de atonía muy semejante a la imbecilidad.

..

Aquella tarde el alguacil recibió un recado de don Facundo, pidiéndole que fuera a su casa a verle, pues tenía que hablarle con urgencia.

Al alguacil no dejó de sorprenderle el extraño aviso.

¿Para qué le quería el señor Arcos?

Como el anciano era en el pueblo persona de

BIBLIOTECA DE «EL BIEN PÚBLICO» 1055

representación y de influencia, el carcelero se apresuró a complacerle.

Después de servir la comida a los presos y seguro de que éstos no podían evadirse, trasladóse a casa de don Facundo.

Este recibióle con afabilidad extremada.

—Te he llamado—le dijo—para pedirte un favor.

—¿Usted tiene que pedirme a mí un favor?—respondió el alguacil, cada vez más sorprendido.

—Y grande.

—Pues diga usted, que servir a una persona de sus circunstancias será para mí un placer y una honra.

—Gracias.

—No me dé usted las gracias, porque digo lo que siento.

—Bien, hombre, bien. Siéntate y escúchame. Puede que cuando sepas lo que tengo que pedirte te niegues a complacerme.

—Mientras no me pida usted una cosa que me haga faltar al cumplimiento de los deberes de mi cargo...

—Una cosa semejante no la pediría ni a tí ni a nadie.

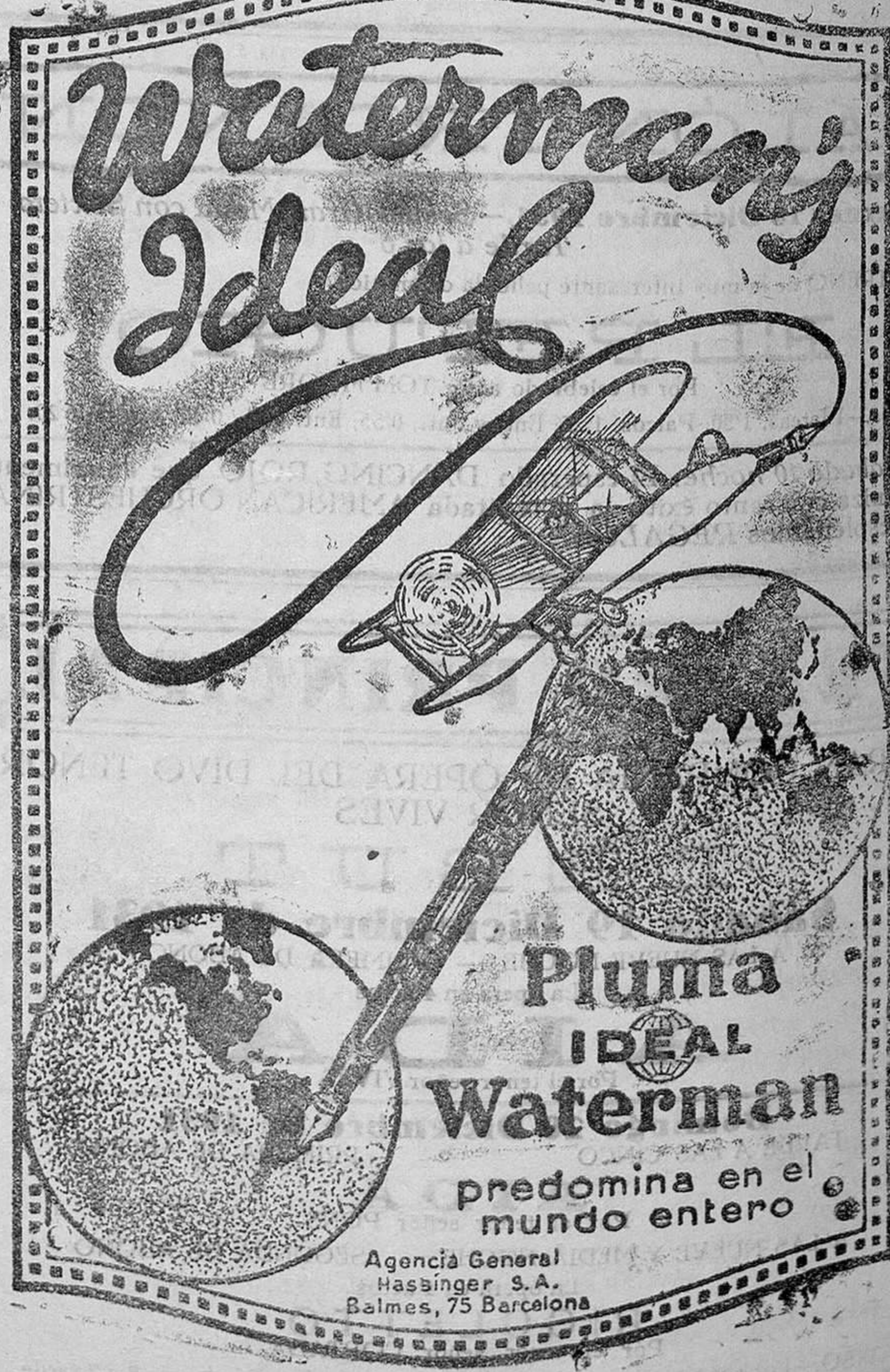
—Así lo creo... Diga usted, pues.

—Escucha.

—Veamos.

..

Guardó silencio don Facundo unos instantes, y luego habló de esta manera:



De venta en Mahón: Papelería de Manuel Sintes Rotger, Plaza de Pablo Iglesias 17, Mahón

Libretas de alquiler, listas de embarque, altas y bajas para la contribución industrial
DE VENTA EN ESTA IMPRENTA

Imp. de M. Sintes Rotger.—Mahón